



Ayuntamiento de  
**Aldeanueva de Guadalajara**

Plaza Constitución 1 Tlf. 949 25 26 06

**IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO  
DEL VALOR DE LOS TERRENOS  
DE NATURALEZA URBANA**

Declaración-Autoliquidación

POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE ESTA DECLARACION

**(1) TRANSMITENTE**

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

**(2) REPRESENTANTE**

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

**(3) ADQUIRENTE**

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

**(4) DATOS DEL DOCUMENTO**

Apellidos y Nombre del notario			
Número de protocolo y año		Indique el tipo de transmisión:	
Compraventa	<input type="checkbox"/>	Herencia	<input type="checkbox"/>
		Otros	<input type="checkbox"/>
Fecha de transmisión actual		Fecha transmisión anterior	

**(5) DATOS DE LA FINCA**

	Vivienda	Garaje	Trastero	Local	Solar	Otros
Número Fijo I.B.I.			Referencia Catastral			
Situación Finca						

**Exención** motivo: \_\_\_\_\_

**CALCULO DE LA CUOTA**

**(6) AUTOLIQUIDACIÓN**

% Propiedad	% Trasmisión	Tipo	Valor Catastral Suelo	Valor Suelo Trasmitado
		Pleno Dominio		
		Nuda Propiedad		
		Usufructo		

A) VALOR SUELO TRANSMITIDO	
B) COEFICIENTE	
D) BASE IMPONIBLE	
E) TIPO IMPOSITIVO (20 %)	20 %
F) CUOTA IMPOSITIVA	
G) BONIFICACIONES	0
H) RECARGOS (Art 61.3 L.G.T.)	

Importe a pagar.....

En aplicación de las normas reguladoras de la Ordenanza aplicable al hecho imponible de referencia, se practica la presente liquidación, cuyo pago podrá efectuarse en la entidad colaboradora Eurocaja Rural, nº de cuenta: ES91 3081 0325 2125 6336 6125  
El sujeto pasivo declara que los datos anteriores se derivan del documento en que se recoge la transmisión.

En Aldeanueva de Guadalajara , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ .

Firma \_\_\_\_\_

**Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara**

## INSTRUCCIONES

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

A contar desde el día siguiente al de la fecha en que se produzca el devengo (desde la transmisión):

- 1.- cuando se trate de actos inter-vivos, el plazo será de 30 días hábiles
- 2.- cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de 6 meses prorrogables otros 6 meses a solicitud del sujeto pasivo. La fecha de devengo es estas transmisiones es la de fallecimiento del causante

El ingreso de la declaración autoliquidación se efectuara dentro del primer día hábil siguiente al de la presentación de la misma.

### CÁLCULO DE LA CUOTA DE AUTOLIQUIDACIÓN

% PROPIEDAD: Indique el porcentaje de propiedad que tiene sobre la finca

% TRANSMISION: Indique el porcentaje que se transmite

VALOR CATASTRAL SUELO: Indique el valor del suelo que a estos efectos figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si el inmueble aún no esta valorado por la Gerencia Territorial del Catastro, consigne el valor estimativo que considere y una vez que reciba la valoración catastral, presentara una autoliquidación complementaria.
- El valor que corresponde es el del año de la transmisión, si esta se produce antes de la fecha del cobro del IBI urbana, se tomará el que aparezca en el recibo del ejercicio anterior incrementado en el porcentaje legal correspondiente.

### LIQUIDACIÓN

A) VALOR SUELO TRANSMITIDO \_\_\_\_\_ [Valor Catastral Suelo] x [% Transmisión] x [% Propiedad].

B) COEFICIENTE Indique el COEFICIENTE según el número de años desde la anterior transmisión, teniendo en cuenta que:

- a) En el supuesto de un periodo inferior al año se prorrateará por meses completos.
- b) En el supuesto de un periodo superior a 20 años se consignará como 20 años
- c) Siempre años completos

COEFICIENTE	Inferior a 1 año.	0,14	7 años.	0,12	14 años.	0,10
1 año.	0,13	8 años.	0,10	15 años.	0,12	
2 años.	0,15	9 años.	0,09	16 años.	0,16	
3 años.	0,16	10 años.	0,08	17 años.	0,20	
4 años.	0,17	11 años.	0,08	18 años.	0,26	
5 años.	0,17	12 años.	0,08	19 años.	0,36	
6 años.	0,16	13 años.	0,08	Igual o superior a 20 años.	0,45	

D) BASE IMPONIBLE \_\_\_\_\_ [A] x [B]

Cuando la base imponible resultante que figure en D, sea superior al incremento real obtenido, y previa acreditación por el interesado, se tomará como base imponible el importe de dicho incremento de valor.

E) TIPO IMPOSITIVO \_\_\_\_\_ Según Ordenanza Fiscal (Actualmente 0,20, es decir, el 20 %)

F) CUOTA IMPOSITIVA \_\_\_\_\_ [D] x [E]

G) BONIFICACIONES \_\_\_\_\_ Bonificaciones según la Ordenanza Municipal (actualmente ninguna)

H) RECARGOS \_\_\_\_\_ Según art 27 Ley General Tributaria (Ley 58 / 2003 de 17 de Diciembre)

IMPORTE A PAGAR \_\_\_\_\_ [F] - [G] + [H]

### DECLARANTE

Firme la declaración y consigne su D.N.I.

Indique la persona que efectuara el pago

### RECLAMACIONES E IMPUGNACIÓN Y DEVOLUCIONES DE INGRESO

El contribuyente podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del artículo 8o y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1163/90 de 21 de Septiembre (BOE de 25 de Septiembre de 1990).

COMPROBACION RECURSOS FECHA/FIRMA (A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

FECHA DE APROBACION \_\_\_\_\_

LIQUIDACION DEFINITIVA \_\_\_\_\_

CUOTA AUTOLIQUIDADADA \_\_\_\_\_

DIFERENCIA: a ingresar o a devolver \_\_\_\_\_

FECHA INTERPOSICION \_\_\_\_\_ RESULTADO: Estimado  Desestimado

Entregue el Ejemplar para el Ayuntamiento en el Registro General